

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2973

Las alteraciones del Presupuesto

Ayer hemos hablado de las iniquidades del Presupuesto que se ha presentado a las Cortes; hoy queremos hablar de las alteraciones del mismo para completar esta información.

No se alteran las dotaciones del Magisterio. La plantilla aparece aumentada porque se incluyen en ella 687 plazas que se han creado en los dos últimos ejercicios, y 98 que habían sido omitidas por error de copia. Conste que ese aumento de plazas no es tal aumento.

Para completar los sueldos inferiores a 2.000 pesetas de los Maestros de Patronato, propietarios de Escuelas de fundación que sustituyen a las públicas, se consignan 120.000 pesetas.

Para crear nuevas Escuelas se consignan 1.500.000 pesetas; el plan es crear 500 Escuelas a 2.500 pesetas, que importan 1.250.000 pesetas, y destinar las 250.000 restantes a clases de adultos, indemnización por dirección de graduadas, etc. ¡Y eso es todo lo nuevo del Presupuesto respecto a personal!

Para material se consignan estos aumentos: Para suplir la insuficiencia de la partida actual, 489.000 pesetas; para el de las nuevas Escuelas, 261.000 pesetas; total, 750.000. Tampoco se altera la misérrima consignación actual.

Estos aumentos quedan casi totalmente compensados con una baja de 2.050.000 pesetas que se hace en la subvención de la Caja Central de Derechos pasivos del Magisterio.

En la Inspección se aumentan 30.000 pesetas para diez Inspectores-Maestros, que tendrán la remuneración de 3.000 pesetas. Adviértase que no se dice sueldo, pues la idea es que esa retribución sea compatible con el sueldo que esos Maestros tengan en el Escalafón, aunque todo esto habrá de ser objeto de reglamentación. Para visitas de los nuevos Inspectores se consignan 20.000 pesetas, y para aumentar las dietas a los demás 60.000; total, 110.000 pesetas de aumento.

En el personal de Secciones administrativas se aumentan 64.000 pesetas para mejora de los actuales sueldos, según se ha proyectado dos veces sin resultado.

Finalmente, en el capítulo de construcción se asignan 500.000 pesetas para edificios de Escuelas unitarias, y 750.000 para edificios de Escuelas graduadas. Esto es lo más importante. De otras alteraciones hablaremos oportunamente.

DE ACTUALIDAD

El concurso de traslado.—En nuestro número del martes hemos publicado íntegra la propuesta de Maestras en la primera parte del concurso de traslado.

Esa propuesta ha aparecido en el «Boletín Oficial» del Ministerio correspondiente al viernes 5 del actual, pero se ha repartido con retraso. Nosotros lo tuvimos el lunes por la tarde, y gracias a la organización dada a la imprenta de **El Magisterio Español**, propia de un periódico diario, pudimos publicar la propuesta completa unas horas después.

El plazo para las reclamaciones es de quince días, a contar de la publicación de la propuesta, que es oficialmente el día 5; el plazo termina, por consiguiente, el día 20 del actual.

Nuestros lectores tienen tiempo para formular las reclamaciones que procedan, pero no ocurrirá lo mismo con los de otros colegas, que, por carecer de los medios tipográficos modernos, o por aparecer con menos frecuencia, retrasan la publicación de estos documentos tan interesantes.

Se extrañan algunos de que estas propuestas no se publiquen en la «Gaceta de Madrid», y aún quieren deducir de ello censuras. Están mal informados, y esas censuras son notoriamente injustificadas.

En efecto; el artículo 80 del Estatuto vigente dice:

«La Dirección general, en vista de los anuncios del concurso y de las peticiones recibidas, y ateniéndose a lo preceptuado en este Estatuto, procederá a formular las propuestas provisionales, en el plazo de tres meses, remitiéndolas seguidamente al «Boletín del Ministerio», donde se publicarán en un solo número las de cada sexo.»

No puede estar el Estatuto más categórico, y se ha cumplido al pie de la letra, salvo que no se ha esperado tres meses para formular la propuesta, sino tres semanas.

Para las reclamaciones conviene tener presente los siguientes artículos:

«Art. 81. Los Maestros comprendidos en el concurso podrán formular reclamaciones en el término de quince días, a contar desde la publicación de su nombre en el «Boletín».

Art. 82. Las reclamaciones se referirán solamente a la adjudicación de vacantes determinadas, y sólo podrán fundarse en el mejor número ocupado en el Escalafón o en reconocimiento de derechos obtenidos por Real orden con posterioridad a la publicación del último. Se exceptúan de esta regla los Maestros que no figuren en dicho Escalafón.

Art. 83. Tales reclamaciones se presentarán en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y éstas, en el término de cinco días, a partir del fin del plazo, las elevarán informadas y relacionadas al Ministerio.»

Estos son los artículos aplicables al caso. Creer os que están perfectamente claros y no necesitan comentarios.

Con arreglo a ellos deben proceder los interesados en estas propuestas; los Maestros que tengan que reclamar deben hacerlo antes del día 18 y las Maestras antes del 21.

El plazo para solicitar por los Maestros y Maestras de las tres primeras series no ha comenzado aún. Se espera la publicación de las series de Maestros, que es ya cosa de la «Gaceta de Madrid», pues las series no van al «Boletín», por lo menos de primera intención.



Mutualidad escolar.—Se ha creado en la Escuela de niños de San Martín de Osces (Oviedo), habiéndose dado posesión a la Junta directiva con toda solemnidad, y abriéndose inmediatamente una suscripción para abrir las libretas iniciales a los mutualistas.



El desayuno escolar.—Ha quedado renovada la comisión permanente de esta institución benéfica del modo siguiente: presidenta, doña Adela P. de Núñez Samper; vicepresidentas, doña Aurora Fuertes y doña Julia Peguero; tesorera, doña Elena Muñoz; contadora, doña Filomena Martínez; visitadoras, doña Teresa Muñoz y doña Enriqueta Narraño; secretaria general, doña Benita Asas Manterola; vicesecretaria, doña María Luisa Ramos de la Vega; vocales: doña Julia López, doña Dolores Tapia, doña Eloísa López, doña Rafaela Ochoa, do-

ña Celia de la Piñera, doña Mercedes Loño, doña Angeles Jorge, doña Teresa B. de López y la señorita Teresa Blanco.

También ha sido nombrada presidenta de honor de esta institución doña Carmen Ramos Martín, la que motivos de salud le han obligado a renunciar el cargo que durante diez años ha venido desempeñando con admirable interés y cariño.

La comisión permanente espera que las almas buenas y generosas no se olviden de la bienhechora obra del Desayuno escolar y le presten su apoyo, pues son muchos los niños pobres madrileños que, por ser hijos de viudas, de padres enfermos, o formar parte de numerosas familias, precisan el concurso económico de todos aquellos que se preocupan del vigor de la raza y de la paz social.

Las suscripciones y donativos deben hacerse en la librería de Romo, Alcalá, 5.



En la Escuela Normal de Maestros.—

Ayer se ha celebrado la inauguración de la Biblioteca de la Escuela Normal de Maestros, instalada nuevamente en amplio salón, con comodidades para la lectura. Asistieron el Ministro de Instrucción pública, el Director general de Primera enseñanza, el Delegado regio, el Claustro de Profesores, Inspectores y muchos Maestros y periodistas. Las autoridades y el público recorrieron todas las dependencias de la Escuela, que han sido muy mejoradas por recientes obras de ampliación, quedando satisfechos. Justo es consignar un aplauso a los Delegados regios Sres. Madrid Moreno y Alvarez Ude, que trabajaron con fe para lograr recursos; al Director actual, señor Navamuel, y al Secretario Sr. Mendoza, que ha dado término a estas notables mejoras.



La «Hucha de Honor» de las Mutualidades.—Se ha reunido el Jurado para la adjudicación de la «Hucha de Honor» a las Mutualidades escolares. Veinte Mutualidades han concurrido al concurso. Entre ellas, hay algunas meritísimas por su celo, por su buena administración, por los fecundos resultados obtenidos.

El Jurado ha elegido entre éstas la de «La Florida», de Madrid, que preside D. Virgilio Hueso, para que le sea adjudicada por este año la «Hucha de Honor», pues a sus méritos relevantes añá-

de sobre las otras la mayor antigüedad.

Parece que se trata de premiar algunas otras Mutualidades con medallas de la Mutualidad o del Instituto de Previsión.

Representantes elegidos por los Maestros para el Jurado, han sido en esta ocasión doña Luisa Bello y D. Ezequiel Solana.



Maestro premiado.—En el certamen literario celebrado recientemente en Caravaca (Murcia), le ha sido premiado un tríptico de sonetos a nuestro compañero D. Justo Egea López, Maestro de aquella ciudad.

Reciba la enhorabuena.



Jubilaciones.—Estamos recibiendo en lo que va de mayo noticias de muchos compañeros y compañeras que se jubilan después de haber disfrutado los dos años del sueldo a que últimamente ascendieron, y conforme al que ahora van a ser clasificados.

Son Maestros meritísimos y de largos servicios, que consumieron su vida en la educación de la niñez y que merecían alguna consideración oficial, y no la simple noticia de la «Gaceta», y han sido jubilados, sin una palabra siquiera de agradecimiento y consideración.

No queremos citar nombres, porque somos enemigos de comparaciones, pero hay entre los jubilados que conocemos Maestros muy distinguidos, a quienes les vendrían muy bien aplicadas las mayores alabanzas.

Quépales la satisfacción del deber cumplido; cuenten con el cariño de los compañeros que les han venido a sustituir en los cargos, y que disfruten muchos años la tranquilidad que les deseamos en su nueva situación, que tan grata debe ser para los que han pasado toda su vida trabajando por la cultura patria.



Vacante olvidada.—Nos dicen que la Escuela de Rodeiro, en el Ayuntamiento de Oza de los Ríos (Coruña), quedó vacante en enero de 1921 y no ha sido provista aún ni anunciada su provisión.

Llamamos la atención de las autoridades de la provincia, pues si el hecho es exacto merece ser corregido.



SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Mayo 8.—Nombrando a doña Isabel Galiana Ramis Auxiliar de la Sección de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Albacete.

—Idem con carácter provisional a don Salomé Benito Morata Director de la Escuela graduada de niños de Puebla de Almoradiel (Toledo).

—Idem íd. íd. a D. Ramón López Gallejo Director de la Escuela graduada de niños de Mazarrón (Murcia).

—Idem, por derecho de consorte, a don Ildefonso Feixa Castellá Maestro de la Escuela de Run, Ayuntamiento de Castejón de Sos (Huesca).

—Anunciando a concurso especial de traslado la provisión de la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas de Cartagena (Murcia), denominada «Nuestra Señora de la Caridad».

—Idem íd. íd. la provisión de la plaza de Director de la Escuela graduada de niños número 2 de Avila.

—Nombrando con carácter definitivo a D. José Gracia Ginés Director de la Escuela graduada de niños de Calanda (Teruel).

Mayo 9.—Real orden disponiendo se dé el ascenso de escala reglamentario y que D. Alejandro Llovet Vergara, Catedrático del Instituto de Lugo, pase a ocupar en el Escalafón el número 512.—(17 abril).

—Otra ídem se anuncie a concurso la provisión de la plaza de Profesor especial de Francés del Instituto de Lugo.—(24 abril).

—Otra ídem íd. íd. la provisión de las Cátedras que se indican, vacantes en las Universidades del Reino que se mencionan.—(25 abril).

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Higiene con prácticas de Bacteriología sanitaria, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.—(25 abril).

—Otra nombrando los Tribunales que se indican para las oposiciones a las Cátedras de las Universidades que se mencionan.—(25 abril).

—Otra clasificando como de beneficencia particular docente la fundación «Premio Portabales», instituida en Lugo.—(25 abril).

—Otra autorizando a la Real Academia Española para crear y distribuir entre sus Académicos de número correspondientes la cartera de identidad que se indica.—(26 abril).

—Otra otorgando la delegación de este Ministerio en el séptimo Centenario de la Universidad de Padua a D. José Madrid Moreno, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.—(27 abril).

—Anunciando a concurso la provisión de la plaza de Profesor especial de Francés, vacante en el Instituto de Lugo.—(29 abril).

—Idem a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Derecho canónico, vacante en la Universidad de Oviedo.—(25 abril).

—Idem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Economía política y Elementos de Hacienda pública, vacante en la Universidad de Salamanca.—(25 abril).

—Idem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Higiene con prácticas de bacteriología sanitaria, vacante en la Universidad de Salamanca.—(25 abril).

—Ascensos y nombramientos de funcionarios de Secciones administrativas de Primera enseñanza.—(29 abril).

—Anunciando a concurso la provisión de una plaza de Oficial de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Lérida.—(29 abril).

—Nombrando con carácter definitivo a D. Anselmo Coloma Verdú funcionario de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Teruel.—(1.º mayo).

—Anunciando a concurso especial de traslado la provisión de la plaza de Director de la Escuela especial graduada de niños de San Juan de Béjar (Salamanca).—(5 mayo).

—Circular disponiendo que el personal administrativo femenino de las Escuelas Normales de Maestras remitan, en el término de un mes, sus hojas de servicios, copias de títulos originales de sus nombramientos y certificaciones de nacimiento o partida de bautismo legalizadas.—(8 mayo).

10 ABRIL.—CIRCULAR.—HOMENAJE A CAJAL.—La Junta nacional organizadora del homenaje que, con motivo de su jubilación, se prepara al Catedrático de la Universidad Central D. Santiago Ramón y Cajal, se ha dirigido a este Departamento solicitando su cooperación para que en todas las Escuelas graduadas se haga figurar una reproducción fotográfica, con un autógrafo del insigne Maestro.

Como este propósito tiene por fin una obra interesante de cultura y un rendimiento de admiración al insigne Cajal,

que ha consagrado su vida entera al trabajo docente con tanta gloria para España, esta Dirección general, secundando aquella iniciativa y teniendo en cuenta lo acordado por el señor Subsecretario de este Departamento con fecha 18 del actual, ha resuelto interesar de V. S. que dé conocimiento de aquella disposición, inserta en el «Boletín Oficial» de este Ministerio, a todos los Maestros directores de las Escuelas graduadas de esa provincia, significándole que esta Dirección general interesa de su celo por toda obra de cultura la adquisición de aquella reproducción fotográfica con el autógrafo del sabio Catedrático para que sea colocada en el local de la Escuela como ejemplo elocuente que ofrecer a la contemplación de los escolares, a cuyo fin quedan autorizados los señores Maestros para incluir en sus cuentas de material los gastos de estas adquisiciones.

Dios guarde, etc.—(B. O. 28 abril).

27 ABRIL.—R. O.—PROFESOR DEL COLEGIO NACIONAL DE CIEGOS.

En virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 4 de abril de 1919,

S. M. el Rey (q. D.g.) ha tenido a bien disponer que se anuncie la provisión de la plaza de Profesor de Sección de Enseñanzas generales del Colegio nacional de Ciegos, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Dichas oposiciones se ajustarán a las siguientes reglas:

1.ª Sólo podrán tomar parte en ellas los Maestros de Primera enseñanza, con arreglo al plan vigente o que posean el plan de Maestro superior, con arreglo a los planes anteriores.

Los aspirantes han de presentar sus instancias en este Ministerio, acompañadas de los documentos que a continuación se expresan, y dentro del improrrogable plazo de dos meses, a contar desde el día de la publicación de esta Real orden en la «Gaceta».

Documentos que se han de presentar.

a) Certificación del acta de nacimiento, expedida por el Registro civil, que ha de venir legalizada en forma, si procede de un Registro extraño a la jurisdicción de la Audiencia territorial de Madrid.

b) Certificación favorable del Registro central de Penados y rebeldes; y

c) Documentos que acrediten que el interesado posee el título de Maestro a que se ha hecho referencia.

2.ª En todo lo demás no especialmente previsto por esta Real orden, estas oposiciones se regirán por el Real decreto de 4 de abril de 1919 y por el Reglamento general de 8 de abril de 1910.

De Real orden, etc.—(Gaceta 5 mayo).

29 ABRIL.—SECCIONES ADMINISTRATIVAS.—Vacante una plaza en la Sección administrativa de Primera enseñanza de Lérida, por fallecimiento de D. Luis Perelló Rumiá,

Se anuncia su provisión a concurso entre oficiales, por término de quince días naturales, a contar desde su inserción en la «Gaceta».—(Gaceta 9 mayo).

5 MAYO.—O.—DIRECCION DE GRADUADA.—Se anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de San Juan, de Béjar (Salamanca).

Las instancias deberán presentarse, en el improrrogable término de quince días, en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, las cuales relacionadas y ordenadas, las remitirán a este Ministerio en el término de cinco días, o darán cuenta de no haberse presentado ninguna.

Las disposiciones aplicables a este concurso son los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio.—(Gaceta 9 mayo).

9 MARZO.—R. O.—LOCAL-ESCUELA.

En el recurso de alzada interpuesto por la Maestra doña María Elisa Cabezón, contra acuerdo de la Inspección que denegó el desdoblamiento de la Escuela de párvulos donde ejerce,

Se resuelve:

1.º Dejar en suspenso la realización del desdoblamiento solicitado por doña María Elisa Cabezón y Balmaseda, de la Escuela de Portugalete, hasta que se encuentren locales adecuados para que cada una de las nuevas Escuelas funcione con independencia, según lo dispuesto en el art. 3.º del Real decreto de 25 de febrero de 1911.

2.º Recordar a la Inspección de Primera enseñanza de Vizcaya el exacto cumplimiento del art. 3.º del Real decreto de 25 de febrero de 1911 y la disposición tercera de la Real orden de 10 de marzo de igual año.

3.º Poner en conocimiento del señor Gobernador, Presidente de la Junta provincial de Primera enseñanza de Vizcaya, que la Escuela de párvulos de Portugalete carece de local adecuado en la actualidad, y que obligue al Ayuntamiento a proporcionar uno con las debidas condiciones higiénicas y pedagógicas, exigiéndole, en caso contrario, las responsabilidades que señala la ley municipal vigente.—(B. O. 2 mayo).

28 MARZO.—RR. OO.—SUSTITUCIONES.—Se concede la sustitución por imposibilidad física a doña María Florinda Barros, de Forzanes (Pontevedra), y a doña Esperanza Alfranca, de Salillas (Huesca).—(B. O. 25 abril).

30 y 31 MARZO.—MAESTROS SUSTITUTOS.—Se nombran Maestros sustitutos de Arroyo (Valladolid), a doña Benita Ventosa; de El Villar de Arnedo (Logroño), a doña María Adoración Cerdón; de Colmenar Viejo (Madrid), a doña Consuelo Redondas; de Anaya de Alba (Salamanca), a doña Felisa Albalá; de Alberguería de Argañán, a doña Felisa García; de Vilarino (Pontevedra), a D. José Aguilar; de Urdás (Navarra), a doña Julia Bellver; de Vellozillo (Soria), a doña Beatriz Fernández; de Ventas de Huelma (Granada), a doña María de los Dolores Sanz; de Rozas de Puerto Real (Madrid), a doña Faustina Zamorro; de Berceón de Garcipollera (Huesca), a doña Generosa Latre; de Estrada (Pontevedra), a D. José María Coca; de Villanueva de Algaidas (Málaga), a don Casimiro Muñiz; de Lupiñén (Huesca), a doña Dionisia Montalvo; de Orcau (Alicante), a doña Feliciano Grande; de Hinojosa de Jarque (Teruel), a D. Saturnino Pérez; de Junquitu (Alava), a don Saturnino Polanco.—(B. O. 25 abril).

3 ABRIL.—R. O.—PREMIO.—Se dan las gracias de Real orden a D. Amós López Novoa, Maestro de Bocigas (Soria) por su celo y asiduidad en la enseñanza.—(B. O. 2 mayo).

NOMBRAMIENTOS

VALLADOLID.—Se nombra por este Rectorado Maestro en propiedad de la Escuela nacional de niños de Anguiozar (Elgueta), en la provincia de Guipúzcoa, a D. Jesús Pastor y Mancho, número 52 del Cuerpo de Aspirantes.—(Gaceta 3 mayo).

ALICANTE.—Grupo C.—Núm. 111, D. Juan López Escudero; se le adjudica la Escuela de Rodriguillo, Ayuntamiento de Pinoso.

BARCELONA.—Grupo C.—Núm. 111, D. Emilio Torruella Junquera; se le adjudica la Escuela de Saló (San Mateo de Bagés).

Grupo B.—Número 25, doña María Josefa García Dalmau, se le adjudica la Escuela de San Quirico Safaga.

SORIA.—Grupo C.—Número 263, don Abraham Vázquez González; se le adjudica la Escuela de Beratón, Ayuntamiento de Soria.—(Gaceta 7 mayo).

AVILA.—Grupo C.—Número 205, don Matías Santos Rodellino; se le adjudica la de Aldeaseca.

BURGOS.—Grupo C.—Núm. 452, don Juan José Ibáñez Martínez; se le adjudica la Escuela de Villamediana de Hoz de Arriba.

Número 461, D. José Gómez y Gómez; se le adjudica la Escuela de Villamediana de Hoz de Arriba.

Grupo B.—Número 33, doña María Encarnación Piñero García; se le adjudica la Escuela de Madrigal del Monte.

TERUEL.—Grupo C.—Núm. 159, don Julio Herrera de Pedro; se le adjudica la Escuela de Rudilla.—(Gaceta 6 mayo).

HUESCA.—Grupo B.—Doña Rosalía Clavero, con un año, cuatro meses y seis días de servicios interinos; se le adjudica la Escuela de Luzas.

—Doña Dolores López Marro, con un año, tres meses y veinticuatro días; se le adjudica la Escuela de Barcabo.

—Doña Sofía Redondo Clusa, con un año, tres meses y veinte días; se le adjudica la Escuela de Aisa.

—Doña Rosario Mur Palacio, con un año, dos meses y veintisiete días; se le adjudica la Escuela de Pueyo de Jaca.

—Doña Luisa Rienza de la Cruz, con un año y diez y siete días; se le adjudica la Escuela de Jusco.

MADRID.—Grupo A.—Núm. 1.476, doña Petra Toro y Campos; se le adjudica la Escuela de Valverde de Alcallá.

SANTANDER.—Grupo B.—Núm. 15, doña Enriqueta Arango Cimiano; se le adjudica la Escuela de Navamuel, Ayuntamiento de Valderradible.

Número 18, doña Blanca Zamera Sirguero; se le adjudica la de Linares, Ayuntamiento de Peñarrubia.—(Gaceta 6 de mayo).

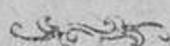
SECCIONES ADMINISTRATIVAS

Próximas a agotarse las listas de Maestros interinos de uno y otro sexo de esta provincia, que tienen derecho a desempeñar Escuelas en tal concepto, se ha puesto el hecho en conocimiento de la Dirección general de Primera enseñanza, y este Centro superior en orden de 2 de abril próximo pasado, ha resuelto que esta Sección «se dirija a las demás Secciones administrativas por si hubiese interinos que deseen interinar Escuela en la provincia de Ciudad Real».

En cumplimiento de lo mandado, se invita por el presente anuncio a todas las Secciones administrativas de Primera enseñanza, para que se sirvan comunicar a ésta de Ciudad Real en el plazo de quince días, que empezará a contarse desde el siguiente al en que aparezca en la «Gaceta», los nombres de los Maestros que aspiren a servir vacantes interinamente, siempre que pertenezcan al Cuerpo de aspirantes en expectación de destino, como opositores aprobados o figuren en las listas correspondientes en

los grupos A, B y C, a fin de expedir cuando proceda, los oportunos nombramientos interinos en consonancia con lo prevenido en el Real decreto y Real orden de 13 y 26 de febrero de 1919 y en la Real orden de 21 de diciembre de 1920: bien entendido que si las Secciones mencionadas no pueden facilitar personal en las condiciones referidas y en el término fijado, se hallan relevadas de participarlo, de cuya negativa se dará cuenta a la Superioridad con objeto de que provea lo que considere pertinente.

Ciudad Real, 1.º de mayo de 1922.—
(Gaceta 7 mayo).



Homenaje a Cajal

Se ha dispuesto que pueda adquirirse, con cargo al material de Escuelas, el gran retrato de Cajal, editado por la Comisión del homenaje.

Las ganancias se destinan a las distintas fundaciones que han de perpetuar la memoria del gran español.

El retrato debe figurar en todas las Escuelas. Cuesta 5 pesetas y 0,60 de envío por correo, certificado, protegido de fuerte cartón.

Pídas a **El Magisterio Español**, acompañando su importe.

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Eladio Cuerillas Alvarez, Maestro de Quintanillas (León).

—Se admite renuncia presentada por doña Tomasa Perpetua Muñoz, del cargo de Maestra sustituta de Carpio de Tajo (Toledo).

—Se anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Director de la graduada de niños de San Juan, de Bejar (Salamanca).

—Se nombran, con carácter provisional, a D. Jerónimo José Rodríguez, Director de la graduada número 2 de Linares (Jaén), y a D. Francisco José Madrid, ídem de la número 3 de San Fernando (Cádiz).

—Se nombra, por concurso de traslado, a D. Anselmo Coloma, funcionario afecto a la Sección administrativa de Türel.

—Se anuncia a concurso, entre Oficiales, una plaza vacante en la Sección administrativa de Lérida.

—Se concede permiso para exámenes a D. Higinio Martínez, Maestro de Ponferrada (Oviedo).

—Han sido jubilados por edad D. Manuel Vázquez, Maestro de Oroso (Coruña); D. Mariano Parchina, de Monflorte (Huesca); D. Teodomiro Pardo, de Castrillo de Villavega (Palencia); don Esteban Monedor, de Quintanilla del Agua (Burgos); D. Benito Muñoz, de Sancebrían (León); D.ª Isabel Aguirre, de

San Adrián (Navarra); D. Felipe Ugarte, de Zaratama (Vizcaya); doña Estefana Duque, de Cercos del Valle (Valladolid); doña Benita Jiménez, de Ablitas (Navarra); doña Canuta Gutiérrez, de Canales (León); doña Francisca María Nadal, de Tollos (Alicante); doña María Consolación Noguero, de Polopos (Granada); doña Filomena Quintas, de Villamayor (Coruña); doña Ignacia Rubio, de León, y D. Santiago Sánchez, de Oloriz (Navarra).

—Se conceden licencias: De treinta días a D. Juan Aranubia, Maestro de Las Palmas (Cáceres); a doña Carmen Ramos, de Madrid; de cuarenta y cinco ídem, a D. Casimiro Lizalde, de Pamplona, y de tres meses a doña Cristina de Orleans Montero, de Benacazón (Sevilla).

—Se aprueban permutas de cargos entre D. Lucas Andrés Llorente, de San Andrés, y D. José María Pinilla, de Puebla de Eca (Soria), y entre D. Fermín Martínez, de Cardeón del Campo, y don Ezequiel Uriel, de Valdenarros (Soria).

—Se nombran Maestras sustitutas: De Las Vegas (Gran Canaria), a doña Bibiana Martín Armas; de Lores en Meaño (Pontevedra), a doña Josefina Malvar; de Salillas (Huesca), a doña Juana Subias, y de Carpio de Tajo (Toledo), a doña Concepción Rodríguez Rivera.

—Se declara incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Marcelina Rivera, Maestra de Hernán Pérez (Canarias).

—Se nombra, con carácter definitivo,

a doña Inés Crespo, Directora de la graduada de niñas de Santoña (Santander).

—Se aprueba nombramiento de Maestra sustituta del Patronato «Roig», de Torredembarra (Tarragona), a favor de doña Julia Villar.

—Se desestiman instancias: De D. Teodosio Subirats, Maestro de Montmajor (Barcelona), que pide pasar a otra Escuela fuera de concurso, y de D. Constantino Temiño Hernáez y D. Pedro Cánovas, Maestros de Sargente de la Lora y de Prádanos de Bureba (Burgos), en solicitud de permuta de cargos.

—Se aprueban permutas de cargos entre D. Miguel Martínez, Maestro de Bienvenida (Albacete), y D. José Milán Marco, de Gay, Lorca (Murcia), y entre don Joaquín Marqués, de Cincovillas de Atienza, y D. Julián Redondo, de Orea (Guadalajara).

—Han sido autorizadas para subsistir las Asociaciones de Maestros de los partidos de Arandino y Miranda de Ebro (Burgos).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a doña Laureana Barreiros, Maestra de San Lorenzo de Fustanes (Orense).

—Se aprueban permutas de cargos entre D. José Losda, Maestro de Almacellas, y D. Mariano Hervás, de Nalech (Lérida); entre doña Victoria Zárate, de Madrid, y doña Petra Fernández, de Cadalso de los Vidrios, ídem, y entre doña Eulalia Mendo, de Pueblanueva, y doña María Luisa de la Higuera, de Ontígola (Toledo).

—Se anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Director de la graduada de niños de Burgo de Osma (Soria).

—Se nombra, con carácter definitivo, a D. Santiago López, Director de la graduada de niños de La Horcajada (Ávila).

—Se nombran Vocales de las Juntas provinciales de Primera enseñanza de Tarragona y Orense, a D. Joaquín Vallhonrat y a D. Alejandro Rodríguez, respectivamente.

—Se conceden treinta días de licencia a D. Florencio Onsalo, Jefe de la Sección administrativa de Navarra.

—Se desestima instancia de doña Angélica Correa, Maestra que fué de Benitagla (Almería), que pide reingresar en el Magisterio.

NECROLOGIA

Han fallecido:

Una niña de nuestra distinguida compañera doña Teresa Felser, Maestra de Ayacor (Valencia).

Don Angel de Diego, Maestro de Sección de la Escuela de la calle de D. Juan de Austria (Madrid).

La madre de D. Ramón Barrio, Maestro nacional de Pairo (Ornse).

Don José Benavent Llacer, padre de de nuestros estimados compañeros don E. y D. Alfredo, Maestros respectivamente de Agramon y de Las Almunias.

En Segorbe, doña Feliciano Silvestre Jiménez, madre de D. Rafael Marín.

En Zalamea la Real (Huelva), la señorita Pastora Perea, hermana de don Santos Perea y sobrina de D. Justo Terner, Maestros de la indicada villa.

En Ayacor la niña Teresita Pelecha, hija de la Maestra doña Teresa Febrer.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS

Huesca.—Las Asociaciones profesionales del Magisterio en esta provincia han acordado contribuir a la suscripción iniciada por la Universidad de Zaragoza para el homenaje que ha de verificarse en pro del eminente histólogo, el sabio español Dr. D. Santiago Ramón y Cajal.

El propio Magisterio está ya laborando, y se propone hacerlo con mayor intensidad cada día a favor de las instituciones previsoras escolares junto con lo afecto al retiro obrero obligatorio, conforme a las indicaciones que va haciendo el Sr. Consejero Delegado de la Caja de previsión social de Aragón.

—A la superioridad han sido remitidos expedientes incoados por los Ayuntamientos de Tardienta, Almudébar, Labuerda, Benárque y Espés, que solicitan construcción de edificios escolares según Real decreto de 3 de marzo, los dos primeros, y Escuelas de nueva creación de niñas y para sus anejos Quiles y Espés Alto, respectivamente, los últimos.

—Por Real orden, fecha 19 del actual, le ha sido concedida una licencia de treinta días a la señora Inspectora doña Pilar Escribano.

—Ha sido aprobada por la superioridad la variación de la zona femenina de visita en esta provincia, y en su virtud, a partir de esta fecha, se comprenden en la misma las Escuelas de párvulos unitarios de niñas y mixtas servidas por Maestras de los pueblos siguientes:

Partido de Barbastro.—Abiego, Adahuesca, Barbastro, Berbegal, Castejón del Puente, Elche, Lalluenga, Monzón, Peraltila, Ponzano, Selgua y Conchel.

Partido de Benabarre. — Benabarre, Graus, Puebla de Castro y Torres del Obispo.

Partido de Fraga.—Albalate de Cinca, Alcolea de Cinca, Ballobar, Belver de Cinca, Binaced, Valcarca, Chalamera, Esplús, Fraga, Osso de Cinca, Almudafar y Zaidin.

Partido de Huesca.—Almudébar, Angüés, Ayerbe, Bolea, Esquedas, Huesca, Lcarre, Siétamo, Tardienta, Torralba de Aragón y Torres de Montes.

Partido de Jaca.—Ansó, Berdún, Biescas, Canfrac, Escarrilla, Jaca, Panticoasa, El Pueyo de Jaca, Sallent de Gállego y Villanúa.

Partido de Sariñena.—Alcubierre, Estiche, Grañén Lahaja, Pertusa, Pomar, Robres, Santalecina, Sariñena y Senés de Alcubierre.

Partido de Tamarite.—Alcampel, Binéfar y Tamarite de Litera.

Toledo.—En el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al 7 de abril próximo pasado, se publica la propuesta de los Maestros y Maestras que han solicitado en la convocatoria anunciada para proveer plazas del aumento gradual de sueldo en la provincia.

—Se han mandado a la Dirección general de Primera enseñanza las cuentas del material de adultos correspondientes : 25 por 100 no pagado, rendidas por los Maestros de esta provincia.

—Se ha nombrado al Maestro interino de Ajofrín, D. Pedro M. Luengo, para la Escuela de niños de San Martín de Pusa.

—Se remite a la Dirección general el expediente de jubilación de D. José Salvador Fernández, Maestro director de la Escuela graduada de Villa de Don Fadrique.

—Ascienden al sueldo de 2.500 pesetas con efectos desde 1.º de abril de 1921, don Francisco Gonzalez, Maestro nacional de Ontígola.

—En la propuesta provisional del concurso de traslado han sido propuestos para Escuelas de esta provincia:

Señor Alonso, para Bargas; Sr. Luengo, para Calera; Sr. Rodríguez, para La Guardia; Sr. Romo, para Ocaña, y para Villaluenga, el Sr. López, número 2.564.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

Columna coronel Serrano ha recorrido zona ocupada el día 7, sin novedad alguna, oyéndose tiros de alarma de las guardias que rodean Tazarut. Gente de cabila Beni-Issef, con bandera blanca, que indicaron a Policía ésta no sería hostilizada, pues la cabila se había presentado al caid Melali en el territorio de Larache, lo que coincide con noticias telegráficas que acabo de recibir del general Sanjurjo, anunciándome que anoche fueron a presentarse representantes aduares Herba, Tartuta, Kasba, del valle del Lucus, y todos los aduares de la fracción Haddadi Anasel, pidiendo regresar con sus familias y ganados. Dice el comandante general que ha salido el caid Melali a conferenciar con ellos. Las noticias que anteceden, unidas a otras que recibo y al aspecto del campo, denotan buena disposición de las cabilas de Beni-Issef y Sumata, como consecuencia de las operaciones realizadas, que han desmoralizado por completo el campo rebelde, quedando únicamente el foco de Tazarut, donde se encuentra el Raisuni, rodeado de sus allegados y gentes que aún quedan en rebeldía, que es, desde luego, la más recalcitrante y dispuesta, sin duda, a resistir hasta el último momento.

En el Peñón y en Alhucemas no hay más novedad que ligero paqueo, que fué contestado por nuestras tropas. En Melilla la aviación bombardeó ayer el emplazamiento de artillería enemiga en Beni-Said, aterrizando previamente un avión en proximidades de Dar Quebdani, lo cual permitió descubrir un cañón no visto antes por los aviadores; después de descubierto volaron sobre él cinco aviones arrojando bombas, cuyos efectos fueron destruir la pieza y la fortificación que la rodeaba.

—La condesa de Hornachuelos ha recibido una carta del cónsul español en Uxda, en la que le manifiesta que tiene la certeza de existir unos 500 españoles prisioneros de moros desafectos a Abd-el-Krim que se hallan ocultos en diferentes cabilas.

La condesa abriga la esperanza de que esté entre ellos su hijo, teniente de San Fernando.

Las sesiones de Cortes

En el Congreso, el ministro de Hacienda leyó el proyecto de presupuestos del Estado.

Expone los varios aumentos que se presentan en el nuevo presupuesto.

En casi todos los departamentos hay aumentos, salvo en Estado y en Gracia y Justicia.

En Guerra hay un aumento para la Península, de 36 millones de pesetas, y se aumenta la ración del soldado, el pienso del ganado y lo que se refiere al vestuario, que ha subido de precio.

En Marina hay un pequeño aumento y en Fomento 104 millones de pesetas que se debe a la revisión de precios en los contratos de obras públicas por elevación del precio de los materiales. Se ha ampliado el crédito para construcción y reparación de carreteras.

Del mismo modo hay mayor crédito para los puentes de carreteras ya construídas.

Instrucción pública trae grandes aumentos, que a nadie extrañarán, y Trabajo aún mayor, por el incremento de las reformas sociales.

El ministro de Estado hace algunas aclaraciones sobre los gastos de Marruecos, y se pasa a la discusión del proyecto de reforma tributaria.

—En el Senado, se puso a discusión el dictamen de la Comisión permanente de Fomento sobre el proyecto de ley de ordenación ferroviaria.

El Sr. Dómínguez consume el primer turno en contra del dictamen.

Estima que el proyecto puesto a debate no puede resolver el magno problema ferroviario, cuya solución estriba en la intensificación de las redes de explotación y creación de otras nuevas para el transporte comercial, industrial, agrícola y militar.

Se refiere a las cantidades otorgadas por el Estado, y dice que no sirvieron para que las Compañías mejorasen el servicio.

Le contesta el Sr. Gálvez Cañero por la Comisión, y se suspende el debate.

De provincias

El automóvil correo de Caspe a Maza-León se cayó a un precipicio en el kilómetro 32 de la carretera. Los seis viajeros que ocupaban el vehículo resultaron ilersos. Sólo el chófer sufrió contusiones.

—La Guardia municipal encontró detrás de la casa del Ayuntamiento de Bilbao una bomba de mano, de forma esférica y provista de una mecha de siete centímetros.

Fué entregada en la Jefatura municipal.

—En Barcelona, a las doce, han sido ejecutados los tres reos que fueron puestos anoche en capilla, dos de Sabadell y uno de Manresa.

Antes de la ejecución han contraído matrimonio «in extremis», el Sabater con la mujer con quien había hecho vida marital, llamada Rosa Cañellas.

Las precauciones adoptadas en los alrededores de la cárcel eran muchas.

Los reos parece que han subido al patíbulo con cierta entereza, ayudados por

los capellanes y hermanos de la Doctrina Cristiana.

Extranjero

Parece ser que en la respuesta rusa al memorándum que los aliados han dirigido a la delegación de los Soviets se dice que Rusia está dispuesta a concertar acuerdos acerca de los empréstitos emitidos o garantizados por el Gobierno de los Soviets.

La nota declara también que Rusia querría hacer honor a los intereses de su deuda; pero que esa buena voluntad sería vana si los Gobiernos no conceden a los Soviets los créditos solicitados, a los cuales el Gobierno de los Soviets subordina todas las otras concesiones.

Acercas de los bienes privados, la respuesta dice que se busque una fórmula inspirada en la legislación francesa relativa a las expropiaciones, bajo un sistema de indemnizaciones y compensaciones.

—Acaba de ser redactado entre Italia y Alemania un proyecto de convenio relativo al trabajo.

—En Francia se ha publicado un decreto disponiendo se supriman 50.000 funcionarios públicos hasta el 31 de diciembre de 1922, y que en años sucesivos se hagan supresiones periódicas hasta llegar a la definitiva de los 150.000 empleados previstos.

Con esta primera supresión, el Gobierno economiza 300 millones de francos.

—El Presidente de la República Francesa ha regresado a París.

—Dos exploradores ingleses acaban de regresar de la arriesgadísima exploración que han realizado en las regiones de San Blas y el río Chucunaque, siendo los primeros hombres de la raza blanca que han penetrado en las maniguas del istmo de Panamá.

CORRESPONDENCIA

Adra. M. S. Su idea es excelente, pero se va abusando un poco de las suscripciones, y ese niño ha sido ya recompensado.

Manzanedo. J. P. J. Se insertará dos veces, que es lo que consiente el giro.

Bezana. A. P. de la F. Puede comprender que de aquí se le envían todos los números; le remitiremos los no agotados; están a la venta, como lo verá en el periódico; la novela está a la venta, a cinco pesetas; no necesita señas en las cartas para esa Sociedad.

Borjas Blancas. A. R. S. Le recomendamos el Diccionario de Legislación por Ascarza; María Montessori e Historia de España por Ezequiel Solana.

Madrid. P. A. Hemos tratado de complacerle.

Valencia. J. P. La novela «Entre Montañas» costará cinco pesetas; pídale cuando guste.

Loma. N. T. Procuramos adelantar las noticias todo lo posible en el periódico; no podemos comprometernos a avisarle.

Valderrama. T. O. Leerá en artículos pedagógicos que el abuso de los libros es perjudicial; en el abuso tienen razón, pero los libros son indispensables.

Sevilla. R. P. Nosotros tenemos por cierto que sí ha de celebrarse.

Monforte de la Sierra. S. P. L. No hay inconveniente en prorrogarle el plazo.

Arroyo de Cuéllar. V. S. M. Pasa igual con todos los impresos, no habiendo que cobrar cinco céntimos.

Falces. E. D. Enhorabuena.

Ibiza. J. R. Remitidas condiciones.

Bilbao. N. S. El minimum de los anuncios es dos pesetas.

Morales de Campo. C. L. Debe tratarlo directamente con el Inspector.

Tarragona. J. A. I. Le deseamos rápido y total alivio.

Campo de Criptana. V. M. V. Se da orden a la Administración de que atienda sus razones.

Madrid. L. F. Se insertará.

Alzaga. R. N. Esté tranquilo y lea las instrucciones que iremos dando en el periódico; respecto a la cédula, los habilitados la exigen al pagar, de la clase que corresponde; ya nos dirá cuando se na de publicar este artículo o si hará usted otro nuevo.

Calasparra. R. G. Le será avisado.

Castell de Cabres. A. Z. Idem.

Cabezas Rubias. P. D. Desgraciadamente estamos aún lejos de conseguir ese ideal.

Peñamellera. C. A. G. A su tiempo daremos las instrucciones precisas.

Santi-Spíritus. M. P. P. Lo lamentamos mucho, pero no podemos acceder a lo que propone.

Zaragoza. M. A. M. Reciba nuestro sentido pésame.

Céspedes. B. S. Idem.

Agramón. E. B. Es un conflicto que no se ha previsto; se remediará para otra vez; reciba el pésame.

Figueiredo. A. F. Diferencia, suponiendo el uno por ciento de habilitación, es 446,48 pesetas.

Regil. E. B. Puede solicitar para que se tome una resolución.

Graduado. Con arreglo al de 4.000 pesetas si no tiene setenta años, y al de 6.000 si se jubiló por llegar a esta edad.

Málaga. M. D. Todavía no se nombró ninguna del grupo C. La última nombrada en Orense es la 6 del B.

Cihuri. A. S. Ese anuncio le costará 2,50 pesetas por inserción.

Anieva. T. D. Se buscará y le será enviada.

Estepona. A. T. No conocemos ningún texto adecuado; si usted lo sabe, díganoslo.

San Martín de Oscos. J. S. E. Enhorabuena.

Madrid. E. B. Con mucho gusto.

PERMUTAS

Maestro de Carabaña (Madrid), permutaría con otro de capital o pueblo próximo. Quien desee enterarse de las bonísimas condiciones, que escriba al mismo. 2—1



Maestros consortes importante villa, buen clima, amplias carreteras, comercio, mercado, Escuelas y casa en un solo edificio, permutarían juntos o la Maestra sola con compañera donde vaque pronto Escuela niños.

Luis Otín, Bajaraloz (Zaragoza).



Permutaría Maestra Escuela unitaria provincia Almería; tiene auto y tren próximos, buen vecindario y excelentes autoridades, abundantes aguas, cosechas de naranjas y frutas, casa-escuela y a un kilómetro de la plaza.

Dirección, Antonio Samper, Mojácar (Almería).



Maestro de Escuela mixta, a tres kilómetros Pamplona, poca matrícula, carretera, luz y agua; casa en local-escuela, 500 pesetas ingresos extraordinarios, permutaría con compañero de pueblo donde esté o vaya a vacar la Escuela de niñas, o desee la Maestra permutar con compañera de importante villa navarra.

Razón, Emilio Caballero, Santo Domingo, 29, 4.º, Pamplona.



La ofrece ventajosa, Maestra de Castilla, buen pueblecito, tren y capital cerca, con otra de capital o afueras.

Informará Emilio Hug. Apartado 160, Bilbao.

2—1



La desea Maestra provincia Burgos; pueblo sano, leña gratis, excelente vecindario, buenos medios comunicación, coche diario a estación ferrocarril próxima, con las provincias de Zamora, Cáceres, Valladolid, Palencia, Madrid, Toledo y Guadalajara, prefiriendo Salamanca.

Dirigirse, Saturnino González, Palencio, Dueñas.

2—1



DIRECCION

El Magisterio Español se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.



Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.

